



PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS (ARTÍCULO 164 DE LOS ESTATUTOS)

Finalizado el plazo de interposición de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de la elección de dos miembros de la *Comisión de Reclamaciones de Plazas de Profesorado Contratado*, por el grupo de Profesores e Investigadores Contratados, realizada en la sesión ordinaria del Claustro de 29 de mayo de 2018, no habiendo recibido reclamación alguna, la Mesa del Claustro acuerda:

Proclamar definitivamente miembros de la Comisión a los indicados en la relación.

Francisco Javier Rodríguez Lozano

Ciencias de la Salud

Marta Sánchez Orense

Ciencias Sociales y Jurídicas

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución. Si no se hiciera uso del recurso potestativo de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en la *Ley 29/1998, de 13 de julio*.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DEL CLAUSTRO

Fdo. José Luján Alcaraz